

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto 02

Organigrama

DECRETO 981/10

TIGRE, 6 de septiembre de 2010.-

VISTO:

Que por Decreto 1562/09 y sus modificaciones, se puso en vigencia a partir del 9 de octubre de 2009 el organigrama del Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde ajustar el mismo a la evolución de las actuales prestaciones a efectos de ajustar su estructura acorde a los nuevos servicios prestados a la comunidad.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Modifícase el organigrama del Departamento Ejecutivo puesto en vigencia por Decreto 1562/09, conforme el siguiente detalle:

1. Créase la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, que dependerá de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

2. La Dirección General de Educación que dependía de la Subsecretaría de Promoción Social, pasa a depender de la Subsecretaría de Educación.

3. La Dirección General de Infraestructura Escolar conjuntamente con la Dirección Coordinadora de Infraestructura Escolar, que dependían de la Subsecretaría de Servicios Complementarios de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, pasan a depender de la Subsecretaría de Educación.

4. La Dirección General de Responsabilidad Social Empresaria que dependía de Unidad Intendente, se integra como Programa de Responsabilidad Social Empresaria, de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

ARTICULO 2.- Por la Secretaría de Gobierno se confeccionará gráfico ordenado del organigrama puesto en vigencia por Decreto 1562/09.-

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Personal.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 981/10